Sección Jurisprudencia

AÑO LXXXIV - Tº 200 - Nº 29843

RESOLUCIONES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Resolución N° 7/2025

Ref. Expte Nº 3000-21315-2023

VISTO: Que el Ministerio de Justicia confeccionó los listados preliminares de candidatos para actuar como jurados durante el período 2026, con los ciudadanos cuya terminación de documento nacional de identidad (DNI) fuera sorteada en audiencia pública, previo aplicar los mecanismos de depuración conforme lo normado en el Artículo 338 ter. incisos 1 y 2 del Código Procesal Penal, y los remitió a esta Secretaría de Planificación.

CONSIDERANDO:
1º) Que conforme el procedimiento establecido en la normativa vigente corresponde efectuar la publicación en el Boletín Oficial de dichas nóminas por el término de tres días para que, dentro del plazo de quince (15) días corridos computados desde la última publicación, cualquier ciudadano pueda presentar observaciones por posibles errores materiales o incumplimiento de alguno de los requisitos legales -párrafos 4º y 5º del Artículo 338 ter del C.P.P., y Artículo 4º del Acuerdo 3729-.
2º) Que tales objeciones deberán ser presentadas ante la Oficina Central de Juicios por Jurados sita en Calle 12 Nº 817 -1º piso- (1900) La Plata, o bien a través del correo electrónico a la dirección: jurados@scba.gov.ar.
POR ELLO, el señor Secretario de Planificación de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones, en virtud de la competencia asignada por Acuerdos 3536 y 3729 y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo 3971

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Ordenar la publicación en el Boletín Oficial, por el término de tres (3) días, de los listados preliminares de ciudadanos habilitados para desempeñarse como jurados para el período 2026, en cumplimiento de lo normado en el Artículo 338 ter -inciso 4- del C.P.P., el que se adjunta como anexo a la presente.
ARTÍCULO 2º: Hacer saber que las observaciones u objeciones a esta nómina, por posibles errores materiales o incumplimiento de alguno de los requisitos legales, deberán ser presentadas ante la Oficina Central de Juicios por Jurados sita en Calle 12 Nº 817 -1º piso- (1900) La Plata, o bien a través del correo electrónico a la dirección jurados@scba.gov.ar, dentro del plazo de quince (15) días corridos computados desde la última publicación en el Boletín Oficial.
ARTÍCULO 3º: Regístrese en la ciudad de La Plata y comuníquese al domicilio electrónico del Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires con la remisión de los documentos adjuntos correspondientes.

Firmado: 26 de noviembre de 2025.

Trabucco Nestor Antonio, Secretario.

ANEXO/S

ANEXO LISTADO	6d65f786e3bb8af98dd8f8bc296218ed5780655af8be31bce3825ac824b17f5f	Ver

Nosotros hacemos el BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo
Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial
Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre
Rosana Inamoratto
Claudia Juárez Verón
Lucas O. Lapolla
Eliana Pino
Sandra Postiguillo
Romina Rivera
Aldana García
Julia García
Efrain Deleris Anido
Ana P. Guzmán
Romina Cerda
Fernando H. Cuello
Mailen Desio
Romina Duhart
Lautaro Fernandez
Micael D. Gallotta
Melisa Spina
Natalia Trillini
Leonardo Moroz

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando
Cintia Fantaguzzi
Silvia Robilotta
M. Paula Romero
Maria Yolanda Vilchez
Valeria La Ferrara
Adriana Díaz
Agustina Garra
Naila Jaschek
Agustina La Ferrara
Corina Morris
Ayelén Miranda

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica